



Resolución N°100/21

J. Suárez, 08 de Setiembre de 2021.-

VISTO: El proyecto aprobado por el Concejo Municipal "*Funcionamiento Integral*" incluido en el POA 2021, el cual establece dentro de sus líneas de acción "Aportes a la comunidad" mediante la cual se contempla el *bienestar animal*.

RESULTANDO: Que en sesión del día 30 de junio, Acta N°018/21, en atención a la superpoblación de animales dentro del territorio, sobre todo perros, el Sr. Alcalde propuso la realización de jornadas de castración para la comunidad, en la planta urbana de Suárez y en Camino del Andaluz.

CONSIDERANDO: I) Que en la antes mencionada sesión se presentaron presupuestos de los Dres. Veterinarios Marcos Asuaga y Ariel Pedemonte, para estudio del Concejo.

II) Que luego de tratar el tema se resolvió optar por el presupuesto del Dr. Pedemonte, financiando el costo total de los servicios por parte del Municipio, con el fin de que la población acceda a los mismos de forma gratuita.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

- 1) Realizar dos jornadas de castraciones gratuitas para perros y gatos, con un cupo de 50 animales para cada jornada.
- 2) Definir las siguientes fechas y lugares; el día 21/09 en Camino del Andaluz, frente a la oficina administrativa del Municipio, y el día 30/09 en Suárez frente a la Oficina de Desarrollo Humano, (Estación de AFE).
- 3) Establecer que las personas que concurren a solicitar el servicio sean exclusivamente usuarias de ASSE, lo que se verificará mediante la presentación de la debida constancia emitida por el organismo.
- 4) Realizar publicidad rodante en los diferentes barrios los días previos para difusión.
- 5) Autorizar el gasto de \$U60.000 (Pesos uruguayos sesenta mil) para financiar el costo de las castraciones, en el proveedor Ariel Pedemonte Perdomo.
- 6) Autorizar el gasto de \$U12.383 (Pesos uruguayos doce mil trescientos ochenta y tres) para la contratación del servicio de publicidad rodante en el proveedor Catalina Silva.
- 7) Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Dirección de Contralor, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas.
- 8) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Orlando Valer
Alcalde

JOSE ABEL ZARZA
JOSE ABEL ZARZA
CONCEJAL P.N.

Daniela Russo
CONCEJALA
DANIELA RUZZO